

II. La IV Conferencia Mundial de las Naciones Unidas sobre la Mujer, Pekín – 1995

a. Contexto de la Conferencia

La IV Conferencia Mundial sobre la Mujer se celebró en Pekín en los primeros días de septiembre de 1995, en medio de grandes expectativas por tratarse de una enorme reunión internacional que tenía lugar en China, un país hasta entonces caracterizado por su aislamiento del resto del mundo. La actitud de la enorme nación China hacia el resto del mundo empezaba a dar señales de una cierta apertura y su economía se mostraba en rápido crecimiento. El gobierno chino otorgó miles de visas para participantes, periodistas, observadores y miembros de organizaciones no gubernamentales que participaron de un evento paralelo que tuvo lugar en Huairou, a 55km de Pekín.

La IV Conferencia se enmarcó en un contexto político mundial bastante particular. En 1995 habían pasado pocos años desde la caída del “muro de Berlín” y el final de la “guerra fría”, contexto que abría a nuevos desafíos y nuevas oportunidades. Desaparecida la constante amenaza de un conflicto armado global, se abría una época de nuevas y mejoradas relaciones internacionales, un contexto internacional no conflictivo. Esto favorecía un clima positivo para que la reunión fuese un momento de toma de conciencia de las mujeres sobre su dignidad. Se constataba como en la mayoría de países la mujer ya gozaba de igualdad ante la ley, posibilidades de participación en la vida pública, económica y política, acceso a la educación; esta constatación era positiva y con la Conferencia se ofrecía una oportunidad valiosa para acoger los frutos de este cambio a nivel mundial. Quizá otro dato a tener en cuenta como contexto de la Conferencia es la aparición y expansión en esos años de internet;

ello favoreció la creación de redes entre diferentes países que podían mantener una comunicación más ágil que antes.

Es importante mencionar también como parte del contexto las demás conferencias mundiales de las Naciones Unidas que tuvieron lugar en los años 90 y en las que se puede notar un lenguaje común con el que se usó en Pekín. Esto evidencia que Pekín no fue un evento aislado: un común lenguaje corresponde a una común toma de posición. Las Conferencias a las que nos referimos son: en 1990, Jomtien (Tailandia) Conferencia sobre Educación para todos; en 1992 Rio de Janeiro, Conferencia sobre Ambiente y Desarrollo; en 1993, Viena, Conferencia sobre Derechos Humanos; en 1994 El Cairo, Conferencia sobre Población y Desarrollo. Especialmente esta última presenta importantes coincidencias en lenguaje y en ideas con la de Pekín.

La Santa Sede, como ya ha sido recordado, envió una delegación propia a la IV Conferencia sobre la Mujer en Pekín, presidida por la Profesora estadounidense Mary Ann Glendon, con dos monseñores como sub-jefes y compuesta por trece mujeres y siete hombres.⁴¹ La delegación trabajó incansable antes y durante la Conferencia logrando que se escuchara la voz de la Santa Sede que llamaba a una verdadera promoción de la dignidad de la mujer, evidenciando la presencia de ideologías que minaban esta promoción. Para muchos países la presencia de la Santa Sede, y las precisiones que la delegación ofreció en varios contextos, fue de gran ayuda para no tomar posturas ingenuamente.

⁴¹ Nombres de los delegados de la Santa Sede en la IV Conferencia Mundial sobre la mujer: Sra. Mary Ann Glendon, jefe de la delegación. S.E. Mons Renato R. Martino, arzobispo titular de Segarime, sub-jefe de la delegación. Mons. Diarmuid Martin, sub-jefe de la delegación. Miembros de la delegación: Mons. Frank Dewane, Sra. Patricia Donahoe, Sra. Teresa EE Chooi, Mons. Peter J. Elliot, Sra. Pilar Escudero de Jensen, Sra. Janne Haaland Matlary, Sra. Claudette Habesch, Sra. Kathryn Hawa Hoomkwap, Sr. John Klink, Sra. Irena Kowalska, Srta. Joan Lewis, Mons. David John Malloy, Sr. Joaquín Navarro-Valls, Hna. Anne Nguyen Thi Thanh, Srta. Gail Quinn, Sr. Luis Jensen Acuña, Srta. Sheri Rickert, Srta. Lucienne Sallé, Srta. Kung Si Mi. Cfr. "L'Osservatore Romano" edición italiana, 26 agosto 1995, p.1.

Una de las grandes experiencias que tuvimos como Miembros de la Delegación de la Santa Sede para la IV Conferencia de la Mujer en Pekín fue darnos cuenta vitalmente de que nada estaba improvisado. Ya desde la preparación a ella, al adentrarnos en los documentos y tratar de entender que grupos, organizaciones e instituciones los sustentaban quedó de manifiesto que Pekín era, en cierto sentido, la cumbre de un trabajo realizado por décadas, conscientemente, en profundidad, a través de redes y con “conciencia de misión” por la causa que querían defender y propagar. Esta constatación se reflejó en las intervenciones y discusiones y, claramente quedó expresada en el documento final, la Plataforma de Acción. Al comenzar a estudiar estos temas fuimos descubriendo que el vocabulario utilizado no era por casualidad, términos como empoderamiento, salud sexual y reproductiva, opción sexual, etc. tenían un trasfondo y un significado en inglés que era difícil de captar en un concepto en otros idiomas⁴².

Durante la Conferencia había intensos lobbys pro-aborto, pro-*choice*, pro-homosexualidad, trabajando activamente. La Delegación de la Santa Sede, en sintonía con un amplio grupo de países y de líderes internacionales,⁴³ centró sus empeños en resaltar el contraste que esta mentalidad manifestaba con la solemne «Declaración Universal de los Derechos del Hombre» de 1948. Se expresó amplia preocupación porque la Conferencia de

⁴² *Pilar Escudero de Jensen*

⁴³ «Palabras “realmente” claras [las de la Reina Fabiola de Bélgica en defensa de la familia como piedra angular de la sociedad] que aquí muchos habrían preferido no escuchar, dado el silencio que en los documentos preparatorios se guardó ante el tema de la familia si es cierto, como es cierto, que el borrador de la plataforma de acción que deberá ser aprobada por Pekín pone entre paréntesis el concepto de familia como “célula fundamental de la sociedad” en contraste con la solemne *Declaración Universal de los Derechos del Hombre* (16,3). Y el paréntesis en el lenguaje de las Conferencias de las Naciones Unidas significa que son puntos en los que no hay acuerdo. La Conferencia de Pekín deberá además aclarar si aquella Declaración de hace cincuenta años tiene todavía algún valor para la humanidad de hoy y para la del futuro.» (CARLO DE LUCIA, *Un discorso di fondamentale valore: l'intervento della Sig.ra Mary Ann Glendon, Capo della Delegazione della Santa Sede*, en: “L'Osservatore Romano” edición italiana, 6 settembre 1995)

Pekín no tenía la autoridad para poner en cuestión la tradición de los derechos humanos.⁴⁴

Algunos de los temas en los que encontramos contraste entre las propuestas debatidas en la IV Conferencia de Pekín y la Declaración Universal de los Derechos del Hombre de 1948 son: la omisión de la referencia a la dignidad humana que ha de ser reconocida como fundamento de la libertad, la justicia y la paz; la omisión del matrimonio como un derecho fundamental y de la familia como natural y fundamental célula base de la sociedad; en Pekín se considera el matrimonio y la familia de modo negativo, como impedimento a la realización de las mujeres, asociándolo a la violencia; las referencias a la maternidad aparecen de modo marginal o en luz negativa, las palabras madre y maternidad son consideradas reductivas respecto a la plena dignidad de la mujer, mientras que en 1948 la maternidad y la infancia tenían derecho a especial cuidado y protección.⁴⁵ Despertaba preocupación también la tendencia a considerar los problemas de salud de la mujer principalmente como problemas relacionados con sexualidad y “reproducción”, dejando de lado otros serios problemas de salud femeninos ligados a la pobreza como la desnutrición, el escaso acceso a agua potable, la precariedad con la que muchas mujeres se ven forzadas a asumir su embarazo y maternidad. Por otro lado se denunció la ausencia total de una mención del sufrimiento que causa, sobre todo a las mujeres, la difusión de una cultura de la permisividad sexual.⁴⁶ Esta falta de equilibrio en la manera como

⁴⁴ «“Los participantes de la Conferencia de Pekín no tienen la autoridad para minar los fundamentos de la tradición de los derechos humanos.” Lo reafirma con claridad la Delegación de la Santa Sede en una declaración del sábado en la mañana del portavoz Navarro-Valls...» (Cfr. CARLO DE LUCIA, *Non minare i pilastri della tradizione dei diritti umani: dichiarazione della Delegazione della Santa Sede alla Quarta Conferenza Mondiale sulla Donna a Pechino*, “L’Osservatore Romano” edición italiana, 10 settembre 1995, p.1 y 5)

⁴⁵ Cfr. CARLO DE LUCIA, *cit.*, p.1 y 5.

⁴⁶ «La Santa Sede coincide con la Plataforma de Acción en afrontar las cuestiones de la sexualidad y la reproducción donde se afirma que son necesarios cambios de actitud tanto de hombres como mujeres para lograr igualdad y que la responsabilidad en

se daba amplio énfasis a algunos problemas de la mujer dejando de lado otros no menos graves ni menos reales, hacía evidente que existían agendas de fondo que explicaban esta selección unilateral. Además se ha intentado remover cualquier referencia a la religión excepto cuando se asocia a la intolerancia y al extremismo; en contraste con 1948 donde se reconoce un derecho a libertad de pensamiento, de conciencia y de religión.

Durante los trabajos de la Conferencia, y en parte gracias al esfuerzo de la Delegación de la Santa Sede, se atenuó la actitud que ponía en cuestión la tradición de los derechos humanos.⁴⁷

La IV Conferencia produjo dos documentos: la Plataforma de Acción y la Declaración de Pekín. La Plataforma de Acción propone una lista de los principales problemas de la mujer muchos de los cuales son muy reales y reclaman una respuesta.⁴⁸ Muchos

asuntos sexuales pertenece a ambos: hombres y mujeres. Además, las mujeres son más a menudo las víctimas del comportamiento sexual irresponsable en términos de sufrimiento personal, enfermedad, pobreza y deterioro de la vida familiar. El documento de la Conferencia, según mi Delegación, no es suficientemente claro al reconocer la amenaza para la salud de las mujeres que resulta de las difundidas actitudes de permisividad sexual. El documento así mismo se abstiene de retar a las sociedades que han abdicado de su responsabilidad de intentar cambiar, desde sus raíces, las actitudes y los comportamientos irresponsables.» (MARY ANN GLENDON, *Intervención en la IV Conferencia Mundial sobre la Mujer*, 5 Septiembre 1995, en: “L’Osservatore Romano” edición italiana, 6 settembre 1995, 7.)

⁴⁷ «La clara toma de posición que asumíó este sábado la Delegación de la Santa Sede no solo ha sido útil, sino “oportuna y necesaria” ... no solamente los trabajos proceden más ágilmente, sino que en los contenidos la posición de la Unión Europea ha cambiado sustancialmente. La religión será introducida nuevamente en el documento final en un párrafo en el cual se está preparando el texto. Los derechos y las responsabilidades de los padres serán en un tema que será de importancia también para Europa. Respecto a la familia, se ha acordado finalmente confirmar y ratificar la *Declaración Universal de los Derechos del Hombre* según la cual ésta es la “célula fundamental de la sociedad.”» (CARLO DE LUCIA, *I Paesi in via di sviluppo non devono essere ostaggio del debito estero. I lavori alla Quarta Conferenza Mondiale sulla Donna a Pechino*, “L’Osservatore Romano” edición italiana, 11-12 settembre 1995, p.10)

⁴⁸ «El corazón de la Plataforma de Acción consiste en muchas disposiciones que están en sintonía con las enseñanzas católicas sobre la dignidad, la libertad y la justicia social: las relativas a las necesidades de las mujeres en situaciones de

de los objetivos concretos allí planteados siguen siendo actuales, se pueden compartir, deben ser tutelados con empeño a nivel local, nacional, internacional.

Entre éstos se individúan correctamente doce ámbitos a los cuales prestar particular atención: la pobreza, la instrucción y la formación, la salud, la violencia contra las mujeres, los conflictos armados, la economía, los procesos de toma de decisiones, la carencia de mecanismos institucionales, los derechos humanos, los medios de comunicación, el ambiente y en fin la necesidad de prestar atención particular a las niñas. Y para cada uno de estos ámbitos se han fijado objetivos concretos⁴⁹.

Sin embargo en el documento final de la IV Conferencia quedó presente una ambigüedad en términos que da pie a interpretaciones imbuidas de ideología. Quizá se podría plantear la hipótesis de que, ante los contrastes para implantar una cierta visión del mundo y del hombre, ante las acusaciones de que se estaba entrando en contradicción con la Declaración Universal de los Derechos del Hombre, se optó por recurrir a una ambigüedad en los términos, que dejara abierta una posibilidad de acción cuyas consecuencias se han podido ver en los últimos quince años: la implementación de la Plataforma de Acción de Pekín ha privilegiado la interpretación anti-vida, anti-familia, anti-femenina de sus prioridades y ha seguido avanzando con su propuesta de cambio de paradigmas culturales.

La ambigüedad mencionada lleva a una puesta en discusión de valores fundamentales, como el de la vida humana y de la familia,

pobreza; con las estrategias para el desarrollo, alfabetización y educación; para detener la violencia contra las mujeres; para construir una cultura de paz; y para otorgar acceso a las mujeres al empleo, la tierra, el capital y la tecnología. Otras disposiciones valiosas son las relativas a la conexión entre la feminización de la pobreza y la desintegración familiar, la relación entre la degradación ambiental y los patrones escandalosos de producción y de consumo, la discriminación contra las mujeres que inicia con el aborto selectivo de fetos femeninos, la promoción de la cooperación y el respeto mutuo entre hombres y mujeres y la necesidad de reforma del orden económico internacional.» (MARY ANN GLENDON, *What happened at Beijing*, en: "First Things" 59, January 1996: 30-36.)

⁴⁹ Paola Binetti

la recíproca complementariedad varón – mujer, valores que son necesarios como base de toda reflexión sobre la mujer, su dignidad y su vocación.

No cabe duda de que en Pekín se pusieron en discusión también algunos puntos esenciales de nuestra cultura y tradición, puntos que – vale la pena señalarlo una vez más – coinciden con aquellos valores no negociables que conocemos bien⁵⁰.

En el documento final, el lenguaje que promovía los derechos sexuales logró ser parcialmente contenido pero el resultado final dista mucho de ser satisfactorio.⁵¹

Grandes temas como la dignidad, la identidad femenina y masculina, la sexualidad como lenguaje del amor personal, la esponsalidad y el matrimonio, la maternidad y paternidad están ausentes en la Plataforma y en las políticas post Pekín. Otros como la paridad, la igualdad de oportunidades, la superación de la pobreza, la salud materna, las mujeres jefas de hogar, la educación... etc. lo están con el sesgo ideológico⁵².

La Delegación de la Santa Sede optó por firmar el documento con diversas reservas que fueron presentadas a la Asamblea General y adscritas, junto con las reservas de muchos países, al reporte final.⁵³

⁵⁰ *Paola Binetti*

⁵¹ «Como en El Cairo, a la Santa Sede le preocupaba que el lenguaje de la “salud” sexual y reproductiva sería usado para promover una aproximación de tipo “solución rápida” a la reducción de la pobreza liberándose de los pobres. Muchos de los fondos que giraban alrededor del proceso de Pekín estaban dirigidos a vincular las ayudas para el desarrollo con programas que presionan a las mujeres al aborto, la esterilización y el uso de métodos contraceptivos riesgosos. Ese punto también causaba preocupación a distinguidos observadores no Católicos.» (*Mary Ann Glendon*, cit.)

⁵² *Pilar Escudero de Jensen*

⁵³ «La postura de la Santa Sede hacia el final de la conferencia era por ello una postura difícil. Los documentos habían sido mejorados en algunos puntos. Pero en otros eran aún más carentes que el documento de El Cairo, que la Santa Sede había suscrito solo parcialmente y con muchas reservas formales. [...] la delegación de la Santa Sede se asoció en parte, con varias reservas, con los documentos de la conferencia. Como en El Cairo, reafirmó sus bien conocidas posturas respecto al aborto y los métodos de planificación familiar. No pudo en modo alguno aceptar la

Es significativo que el corresponsal de *L'Osservatore Romano* en Pekín, en los días finales de la Conferencia, lamenta que, por haber tenido que dar la batalla a ideologías feministas sostenidas por dominantes fuerzas económicas, se haya pasado por alto una oportunidad para hacer más por un verdadero desarrollo y progreso de los temas de la dignidad de la mujer.⁵⁴

b. ¿Qué balance hacer de la Conferencia de Pekín?

Quince años después, el balance no puede ser demasiado positivo. En la IV Conferencia se había logrado hacer un agudo análisis de la situación de la mujer pero muchas de las cosas positivas que proponían los documentos, sin la necesaria voluntad política, quedaron como letra muerta.

... y en cambio se ha difundido justamente la parte más negativa relativa al *gender* y al aborto. Vida y familia recibieron en Pekín un duro golpe de parte de una minoría cultural fuertemente aguerrida y de

sección de salud [...] Teniendo en cuenta las instrucciones del Santo Padre de rechazar vigorosamente lo que era inaceptable, mi declaración final en nombre de la Santa Sede fue agudamente crítica con los documentos de la conferencia por las deficiencias que aún tenían y que nuestra delegación había intentado desde el inicio hacer públicas y remediar.» (*Mary Ann Glendon*, cit.)

«La Santa Sede desea asociarse al consenso solamente en los aspectos de los documentos que considera positivos y al servicio del bienestar real de las mujeres... Numerosos puntos de los documentos son incompatibles con lo que la Santa Sede y otros países consideran favorable a la verdadera promoción de la mujer.» (*Consenso parziale della Santa Sede ai Documenti di Pechino*, en: "L'Osservatore Romano" edición italiana, 16 settembre 1995, p.1)

Para una lista completa de las reservas expresadas por los estados participantes ver la nota 4.

⁵⁴ «Quizá la Conferencia de Pekín será recordada como una gran ocasión perdida, porque la batalla para detener los feminismos sostenidos por las fuerzas económicas dominantes ha impedido alcanzar acuerdos más claros sobre temas de la dignidad de las mujeres y sobre los recursos necesarios para su verdadero desarrollo y progreso, que serán indudablemente el desarrollo y progreso de la sociedad.» (CARLO DE LUCIA, *Conclusa la Quarta Conferenza Mondiale sulla Donna*, en: "L'Osservatore Romano" edición italiana, 16 settembre 1995, p.15)

una mayoría de mujeres a menudo incapaces de captar toda la fuerza de disgregación que tienen esas propuestas, el uso de esos términos, de la constante y repetitiva manipulación del lenguaje⁵⁵.

Mientras muchos recursos económicos y humanos se han orientado a implementar la “perspectiva de género” y los “derechos reproductivos”, otras áreas, que resultaban claves para la verdadera promoción de las mujeres, no recibieron la misma importancia.

Veo una desproporción en los esfuerzos [...] Educación, salud, igualdad de oportunidades en el trabajo, protección a la familia y a la maternidad son mencionadas frecuentemente pero en la práctica no son prioridad⁵⁶.

Sigue siendo problemática la creación de nuevos derechos humanos a ser reconocidos internacionalmente y la legitimidad o autoridad con la que esto se hizo en Pekín.⁵⁷ Sigue sin solución el problema de la cooperación de la sociedad en el reto que afrontan las mujeres de hoy para armonizar su plena participación en la vida pública, social y económica, con su rol en la vida familiar.⁵⁸

⁵⁵ Paola Binetti

⁵⁶ Pilar Escudero de Jensen

⁵⁷ «La Santa Sede ha seguido con grande interés la conmemoración de Pekín +10. Nos alegramos de los avances que se han hecho en áreas particulares y con gusto apoyamos los grandes avances logrados por las mujeres y para las mujeres desde Pekín. Al mismo tiempo, reconocemos que hay mucho todavía por hacer y muchos nuevos desafíos en el horizonte amenazan ese progreso alcanzado a favor de las mujeres y las niñas. La Santa Sede comparte las preocupaciones de otras delegaciones respecto a los esfuerzos por representar los documentos resultantes de Pekín y Pekín +5 como documentos que creaban nuevos derechos internacionales. Mi Delegación concuerda con la aproximación de que no había intención de parte de los Estados de crear tales derechos. Es más, cualquier intento de hacerlo hubiera ido más allá del alcance de la autoridad de esta Comisión. Con respecto a la declaración recientemente adoptada, la Santa Sede habría preferido una declaración más clara que enfatizara que no puede interpretarse que en los documentos de Pekín se habrían creado nuevos derechos humanos, incluyendo el derecho al aborto.» (MARY ANN GLENDON, *Intervention at the 49th Session of the UN Commission on the Status of Women*, New York, 7 March 2005.)

⁵⁸ «El problema de armonizar las aspiraciones de las mujeres por una más plena participación en la vida social y económica con sus roles en la vida familiar es un problema que las mujeres mismas son plenamente capaces de resolver. Pero el

La ideologización del concepto de igualdad de género se ha hecho más evidente con los años y termina por limitar el verdadero progreso de la mujer. Cuando se tiende a disolver la especificidad y recíproca complementariedad entre varón y mujer se hace un pobre servicio a la causa femenina.⁵⁹

Queda además la pregunta sobre el rol de este tipo de reuniones en la formación de la cultura de nuestro tiempo, como un lugar donde las opiniones de una minoría van ganando espacios de legitimación hasta ir llenando los vacíos morales y culturales que deja la crisis de la cultura cristiana.⁶⁰ Es una pregunta que se

problema no será resuelto sin ciertos grandes, quizá se podría incluso decir radicales, cambios en la sociedad. En primer lugar, quienes crean las políticas deben escuchar más de cerca lo que dicen las mujeres mismas sobre qué es lo importante para ellas, más que escuchar ciertos grupos con intereses especiales que pretenden hablar por las mujeres pero a menudo no cuidan verdaderamente los intereses de las mujeres. En segundo lugar, los roles de cuidado de otros, pagados o no pagados, deben recibir el respeto que merecen como una de las más importantes formas de trabajo humano. Y en tercer lugar, el trabajo pagado debería ser estructurado de manera tal que las mujeres no tengan que pagar por su seguridad y progreso a expensas de los roles en los que muchos millones de ellas encuentran su realización más profunda. (*Laborem Exercens*, 19). En resumen, el problema no se resolverá hasta que los valores humanos tomen precedencia sobre los valores económicos.» (MARY ANN GLENDON, cit.)

⁵⁹ «Lograr la igualdad entre mujeres y hombres en la educación, el empleo, la protección legal y los derechos sociales y políticos se considera como parte del contexto de igualdad de género. Sin embargo la evidencia muestra que el uso de este concepto, como fue entendido en las Conferencias de El Cairo y Pekín, y como subsecuentemente se desarrolló en varios círculos internacionales, está apareciendo cada vez más influido por ideología y de tal modo retarda el verdadero avance de las mujeres. Más aún, recientes documentos oficiales presentan interpretaciones del género que disuelven toda especificidad y complementariedad entre hombres y mujeres. Estas teorías no cambiarán la naturaleza de las cosas pero ciertamente están haciendo borroso y entorpeciendo cualquier serio y oportuno avance en el reconocimiento de la dignidad inherente y los derechos de las mujeres.» (S.E. MONS CELESTINO MIGLIORE, *Address as Permanent Observer of the Holy See at 54th session of the Commission on the Status of Women regarding a 15 year review of the Beijing Conference*, <http://www.zenit.org/article-28578?l=english>, último acceso 11/08/2010)

⁶⁰ «La lección política más importante que nos queda tras la conferencia de Pekín es que las enormes conferencias internacionales no son ambientes adecuados para enfrentar cuestiones complejas de justicia social y económica o graves asuntos de derechos humanos. Desafortunadamente, hay una tendencia en aumento a que los

plantea ante una sociedad capaz de elaborar excelentes análisis de las problemáticas pero incapaz de producir resultados concretos para mejorar los problemas analizados. ¿No se corre el riesgo de producir un efecto contrario, privando a las palabras de sentido cuando ellas no producen el efecto deseado, y minando cada vez más la confianza en las instancias políticas?⁶¹

En los últimos quince años otros eventos han entrado en el panorama, haciéndolo más complejo. Citamos brevemente algunos de ellos. En el año 2000 las 192 naciones que conforman las Naciones Unidas acordaron los *Millenium Development Goals*, que deben ser alcanzados para el año 2015. Se trata de ocho metas que trabajar para alcanzar mayor desarrollo. El tercero de estos *Goals* es “Promover la igualdad entre los géneros y la autonomía de la mujer.”

El año 2010 ha visto la creación de una única agencia en las Naciones Unidas para la “igualdad de género y el ‘empoderamiento’ de la mujer”, que engloba las anteriores agencias que se ocupaban de estos objetivos. Esta agencia se conoce con el nombre ONU Mujeres (UN Women) y, según las palabras del Secretario General Ban Ki-moon «dará un impulso considerable a los esfuerzos de la ONU por promover la igualdad de género, expandir las oportunidades y luchar contra la discriminación en el mundo».⁶²

abogados de causas que no han ganado aceptación a través de los procesos democráticos ordinarios recurran a la arena internacional, donde están lejos (o al menos eso esperan) del escrutinio y de la responsabilidad. Podemos esperar que los libertarios sexuales, las feministas de la vieja línea y los controladores coactivos de la población continuarán intentando incluir sus ideas menos populares en los documentos de la ONU para que se revelen localmente como “normas internacionales.”» (MARY ANN GLENDON, *What happened at Beijing*, cit.)

⁶¹ *Giulia Paola di Nicola*

⁶² El siguiente es un extracto del comunicado de prensa de la ONU que anunciaba la creación de la nueva agencia: «*Naciones Unidas, Nueva York, 2 de julio de 2010* — En una decisión histórica, la Asamblea General de las Naciones Unidas votó hoy por unanimidad crear una nueva entidad para acelerar los progresos de atención de las necesidades de las mujeres y las niñas del mundo. La creación de la entidad para la

b.1 Problemas que continúan, problemas que se acrecientan

En la cultura materialista, hedonista y consumista pueden encontrarse formas distintas de irrespeto de la dignidad de las mujeres y de explotación sistemática de su sexualidad, reducida a instrumento de placer. El fenómeno de cosificación y mercantilización del cuerpo de la mujer, es muchas veces presentado a las jóvenes como un ideal al que ellas pueden adherir sus frágiles sueños. Cuando es tratada como objeto sexual, la mujer experimenta una forma de violencia contra su persona, que la reduce a objeto de los deseos del otro.

La inmigración a menudo asume caracteres de una moderna esclavitud, en la que la trata femenina paga el precio más alto, y lo mismo podemos decir del fenómeno del “velinismo” televisivo [término italiano que designa el fenómeno de mujeres jóvenes y atractivas que aparecen con vestimentas provocativas como asistentes

igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer se conocerá con el nombre de ONU Mujeres ... el Secretario General Ban Ki-moon dijo: “ONU Mujeres dará un impulso considerable a los esfuerzos de la ONU por promover la igualdad de género, expandir las oportunidades y luchar contra la discriminación en el mundo.” ... “He hecho de la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer una de mis prioridades, desde los esfuerzos por terminar con la lacra de la violencia contra las mujeres hasta nombrar a más mujeres para los puestos superiores y reducir los índices de mortalidad materna”, agregó. Durante varias décadas la ONU ha hecho progresos importantes en el adelanto de la igualdad de género, incluyendo los acuerdos históricos como la Declaración y Plataforma para la Acción de Pekín, y la Convención para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer. [...] El Secretario General Ban Ki-moon nombrará una Secretaria General Adjunta para dirigir la nueva entidad, e invita a los Estados Miembros y a los miembros de la sociedad civil a presentar sugerencias. La Secretaria General Adjunta será miembro de todas las entidades superiores de la ONU de toma de decisiones y estará bajo las órdenes del Secretario General. Las operaciones de ONU Mujeres estarán financiadas a través de contribuciones voluntarias, mientras que el presupuesto ordinario de la ONU respaldará su trabajo normativo. Los Estados Miembros han reconocido que un presupuesto de por lo menos US\$ 500 millones — el doble de los presupuestos combinados de DAW, INSTRAW, OSAGI y UNIFEM — es la inversión mínima que necesita ONU Mujeres. [...]» (Nota de prensa de las Naciones Unidas, 2 de julio de 2010, en <http://www.unwomen.org/es/2010/07/un-creates-new-structure-for-empowerment-of-women/> último acceso 11/12/2010).

de programas de televisión *ndt.*] Todo ello mantiene alto el umbral de violencia sexual hacia las mujeres, como si hubiera una pérdida progresiva de la capacidad de control y de dominio propio, pero sobre todo como si existiese una intolerancia a los no, intolerancia al rechazo a condescender a cualquier tipo de pedido sexual⁶³.

No se ha crecido en aprecio y apoyo de la maternidad a nivel social y cultural; es más, la maternidad es escasamente valorada en una cultura materialista, hedonista, centrada en el éxito y en la obtención de placer. Junto con esto se dan también ataques al matrimonio y a la familia en él fundada. ¿Qué trabajo se hace a favor de las mujeres sin reconocer y sostener en todas las maneras posibles su rol de madres, educadoras, con una vocación particular a ser custodias de la vida?

El problema de la violencia contra las mujeres sigue estando presente y en ocasiones se recrudece o encuentra nuevas expresiones, como en algunos delicados casos de violencia doméstica. También es importante notar que existe violencia contra las mujeres cuando se presentan casos de esterilización forzada, uso forzado de anticonceptivos, cuando se incita al aborto; especialmente cruel cuando este tipo de violencia se ensaña contra mujeres pobres o vulnerables, cuando no es una coerción directa sino una sutil manipulación que aprovecha una situación de vulnerabilidad y que pretende llevar a la mujer a decisiones individualistas y contra la vida.

La globalización ha tenido un impacto negativo en estos aspectos difundiendo un modelo individualista, con la reducción drástica – a menudo inducida cuando no forzada – del número de hijos por mujer en edad fecunda, inclusive en los países en vías de desarrollo⁶⁴.

El problema de las “agendas escondidas” en la conferencia de la ONU de Pekín se ha acrecentado dramáticamente en los últimos quince años, pasando dichas “agendas” de ser “escondidas” a ser evidentes y operantes.

⁶³ Paola Binetti

⁶⁴ Giulia Paola di Nicola

La Iglesia se encuentra en una situación diferente que hace quince años, cuando fue tomada por sorpresa y comenzó a descubrir la profundidad y el alcance de la “agenda escondida” de los procesos que tenían lugar entonces en las Conferencias ONU tras el final de la guerra fría. En ningún lugar del mundo estamos ya en una situación “pre-revolucionaria” – ni siquiera en una situación revolucionaria: estamos en una situación “post-revolucionaria”. Esto es quizá más claro en Occidente que en el mundo no-occidental, donde sin embargo el cambio social está siendo extremadamente rápido. La Iglesia históricamente jugó un papel crítico ayudando a evidenciar la agenda de *gender* y a discernir el contenido secularizado de la nueva ética. Sin embargo la información y la educación de los fieles sigue siendo en muchos casos, a nivel global, una tarea aún no cumplida dentro de la Iglesia: existe todavía amplia ignorancia acerca del contenido y el proceso de la globalización de la revolución cultural de occidente, sus consecuencias y su historia. Sin embargo es importante entender que la actual ética secularizada global no se produjo de la nada, sino que es el fruto de un largo proceso histórico. La historia revela que la “ideología de género” no es más que una de las muchas manifestaciones de una cierta “nueva ética global”, que no es un fenómeno aislado, sino complejo y relacionado con una gran cantidad de otras disfunciones antropológicas, culturales y políticas y con la pérdida de la fe en el mundo⁶⁵.

El prevalecer de esta “nueva ética global”⁶⁶ está originando una verdadera revolución cultural, que pretende sustituir el rol de la ética de inspiración cristiana, intenta transformar profundamente nuestros conceptos hablando no ya de vocación de la mujer a la maternidad sino de derechos reproductivos; no ya de la identidad esponsal del hombre y la mujer sino de la cultura de la “pareja”; no ya de la vocación al servicio amoroso sino del “empoderamiento”; no ya de la recíproca complementariedad varón – mujer sino del contrato entre los géneros; no ya de amor esponsal, maternal, filial, fraternal, sino de una cultura de la

⁶⁵ *Marguerite Peeters*

⁶⁶ Cf. M. A. PEETERS, *La nueva ética global: retos para la Iglesia*, Institute for Intercultural Dialogue Dynamics, 2006.

“ciudadanía” secular. No puede no verse de inmediato el empobrecimiento antropológico que este cambio supone.

Los términos como “derechos” reproductivos, sexuales, sociales, económicos y políticos de las mujeres han sido impulsados ideológicamente y el tiempo ha demostrado que han obstaculizado y retrasado los verdaderos derechos de las mujeres⁶⁷.

b.2 Mujer y varón: la cuestión antropológica de fondo (“Ideología de género”)

Desde 1995 hasta hoy es evidente el crecimiento y la difusión global de la llamada “ideología de género”; esta ideología, que estuvo presente en los trabajos de la Conferencia de Pekín,⁶⁸ en realidad nace alrededor de los años 50 en contextos feministas y activistas pro-homosexuales y se desarrolla en las universidades de los Estados Unidos con la creación de los “*gender studies*” en los años 70.

Es bien conocida la afirmación de Simone de Beauvoir: “*No se nace mujer, se llega a serlo*”, utilizada frecuentemente para distinguir entre sexo biológico e identidad de género. No podemos olvidar que toda reflexión sobre estos temas tiene sobre sus hombros antiguas injusticias, daños nunca reparados, prejuicios infundados que han hecho sufrir mucho a las mujeres en nombre de una presunta superioridad masculina. Pero estas injusticias, muchas de las cuales objetivas y bien documentadas, se han exasperado sucesivamente para justificar e incrementar esta suerte de rebelión revolucionaria⁶⁹.

Podría decirse que a partir de Pekín dicha ideología entra en una fase de globalización, influyendo en la creación de nuevos

⁶⁷ *Pilar Escudero de Jensen*

⁶⁸ «La controversia sobre la palabra “género” que se presentaba ante la conferencia había sido en gran parte resuelta aceptando por consenso que género debía entenderse según el uso ordinario en el contexto de la ONU. La Santa Sede, sin embargo, creyó prudente añadir a sus reservas una declaración de interpretación ulterior, más matizada, en la cual se separara de un determinismo biológico rígido pero también de la noción de que la identidad sexual es indefinidamente maleable.» (MARY ANN GLENDON, *cit.*)

⁶⁹ *Paola Binetti*

conceptos y cambiando la cultura. Después de quince años puede verse que la fase de globalización está casi cumplida pues la ideología de género se ha difundido ampliamente en las leyes e instituciones públicas.

Durante los trabajos de la IV Conferencia y en la redacción final de sus documentos se hacía uso del término *gender* sin definir a qué se refería; tras algunos debates y la presentación de objeciones por parte de varias delegaciones, entre las cuales estaba la de la Santa Sede, se aclaró que el término debía entenderse según “su uso ordinario y generalmente aceptado”⁷⁰. Sin embargo, al no definirla oficialmente, se dejó abierta una ambigüedad que permite usar el término según las visiones antropológicas más variadas.

Aquí estaba el punto más complicado, dependiendo de la visión antropológica de quién la utilizara, tomaba connotaciones distintas. Tampoco era claro determinar cuándo la referencia era a una “ideología de género” o cuándo la palabra expresaba enfoques de las ciencias sociales u otras que la venían utilizando desde antes⁷¹.

Lamentablemente en el ámbito de las agencias internacionales, en los últimos quince años, ha prevalecido una interpretación del término *género* cargada de ideología. Quizá es oportuno aclarar que, de por sí, el término género es neutro; su carga ideológica puede explicarse como una reacción contra una concepción del sexo como algo puramente fisiológico y genital, contra un reduccionismo biológico del sexo.

El objetivo de evitar un reduccionismo biológico es, en efecto, de por sí un objetivo que se puede compartir. El culturalismo ha prevalecido pretendiendo desligarse de la sexualidad como dato antropológico fundamental de la persona. La ideología se ha insinuado y ha caminado a la par con la reivindicación del rechazo a ser identificados con el propio sexo, terminando con excederse en el separar el sexo del

⁷⁰ Declaración de la Presidenta de la Conferencia sobre el significado común del término género en el Informe de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, Beijing, 4 – 15 septiembre 1995, A/CONF.177/20/Rev.1.

⁷¹ *Pilar Escudero de Jensen*

género, como si el dato de la naturaleza enjaulase siempre y de todas formas la libertad personal y contrastara el desarrollo cultural e histórico. La ideología de género, reaccionando al naturalismo ideológico, ha reivindicado la absoluta independencia de la persona de su cuerpo, llegando a difundir la convicción de que todo individuo puede establecer según sus gustos y declarar a la administración pública la propia identidad sexual. El *gender* en cuanto ideología termina con hacer de la orientación sexual una variable dependiente de los gustos subjetivos, de los contextos, de las necesidades; la libertad llega a ser una aspiración confusa hacia objetivos que se juzgan como auto gratificantes. Por una parte es verdad que una antropología que respeta la persona se separa de aquel determinismo según el cual todos los roles y las relaciones entre los sexos serían fijados en un modelo estático determinado por la naturaleza. Sin embargo, por otra parte, el ser humano no es solo cultura y, sin importar cuantos esfuerzos haga, no puede liberarse de la naturaleza haciendo borrón y cuenta nueva⁷².

El problema – y por esto se le puede llamar ideología – es cuando, como reacción a este reduccionismo biológico, se cae en un culturalismo que considera la sexualidad como una mera cuestión de “opciones” y “construcciones” a las que da un primado absoluto, pasando por alto el dato de la naturaleza. Como toda ideología, toma una verdad parcial y la vuelve absoluta; se rechaza la identificación con el propio sexo y se llega al exceso de separar sexo de género, como si el dato de la naturaleza fuera una jaula para la libertad personal y pudiera estar en contra del desarrollo de la persona. Con la pretensión de “liberar” al sexo del dato de la naturaleza, que se interpreta como capaz de opresión, se termina por atrapar la sexualidad en el capricho de la opción, privándola de su dimensión personal, de su dimensión de don.

La absoluta independencia de la persona del propio cuerpo, reivindicada por la ideología de género, es una ilusión. Si bien es válido afirmar que la persona no puede estar enjaulada en un determinismo que haga las relaciones entre los sexos y los roles de cada uno dependientes de la naturaleza, también es cierto que el ser humano no es pura cultura y los datos de la naturaleza no se

⁷² Giulia Paola di Nicola

pueden cancelar según el capricho del momento. El ser humano – hombre y mujer – asume la propia identidad actuando en su vida una síntesis entre naturaleza y cultura.

En efecto, quien reconoce la identidad ontológica no debe excluir la identidad cultural adquirida por el individuo en el proceso de su inculturación primaria, ni debe renunciar a ésta una vez la haya adquirido. El reconocimiento de la identidad ontológica puede, sin embargo, ayudar a discernir si aquella identidad cultural adquirida sea de ayuda para que la tensión finalística presente en la identidad ontológica alcance su cumplimiento. En este sentido, la identidad ontológica requiere la contribución de una buena identidad cultural para poderse actuar correctamente⁷³.

Todo ello son datos a tener en cuenta para aproximarnos a la verdad de la persona. La propia identidad no es algo que se construye arbitrariamente; una buena parte de quienes somos es un don, un don que se sigue al don de la vida, que engloba todas aquellas partes de la propia realidad que no obedecen a las propias opciones o los propios gustos, sino que han de ser recibidas como don y de la misma manera han de ser entregadas en relaciones de amor y servicio a los demás.

Algunas de nuestras expertas notaban que el fundamento antropológico de la ideología de género es muy frágil, basado en el carácter cambiante y mutable del deseo humano. Es necesario que los cristianos hagamos cada vez más presente la riqueza de una antropología que resalte la unidad de la persona humana: cuerpo, psique y espíritu.

Se expresaron algunas dudas sobre la conveniencia o no de usar, en el presente contexto, el término *género* puesto que, aunque el término sea de por sí neutro, en el contexto actual está ya altamente cargado de ideología y usándolo se puede dar lugar a confusiones. Sin embargo, otras expertas se inclinaban más bien por usarlo, pero revistiéndolo de las ricas categorías de la antropología cristiana.

⁷³ *Marta Rodríguez*

Es un hecho que el término [género] ha ganado terreno tanto en las esferas internacionales como nacionales, hay presupuesto previsto para tales fines, cursos de capacitación, una campaña transversal que busca abarcarlo todo. Si esta recomendación [de evitar usar el término género, *ndr.*] la acatamos los católicos les dejamos el campo libre a las feministas radicales, eliminaríamos el contrapeso que han logrado en muchos países laicos comprometidos. Si nos rehusamos a utilizar el término grupos radicales infiltrarían con mayor rapidez su propia agenda⁷⁴.

Quizá sea apropiado concluir que el discernimiento sobre el uso o no del término, mientras se le revista siempre de categorías que estén en consonancia con la antropología cristiana, ha de hacerse en cada uno de los casos individuales, estando atentos a la vez a no crear confusión y a mantener abiertas las puertas del diálogo con todas las personas de buena voluntad que busquen el verdadero bien de los hombres y de las mujeres.

⁷⁴ *María Eugenia Cárdenas*